



Informe final

SIFDE/OAS/TED N° 126/2016

Fecha: C/30/05/2016

A: Vocales de Sala Plena
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CBBA.

DE: Milton Flores Montaña
RESP. COORDINACIÓN SIFDE

REF.: Informe final de supervisión de la elección de autoridades de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Agua Potable y Servicios "Pucara Grande" Ltda.

1. ANTECEDENTES

Mediante nota de fecha 04 de marzo de 2016, recepcionada el mismo en fecha 28 de marzo de 2016, suscrita por los Sres. Severino Copa Aguayo Presidente, Samuel Pareja Sanjines Vicepresidente, Lucia Sanca Colque Secretaria de Actas y Miguelina Aguayo Saravia Vocal del Comité Electoral de la Cooperativa de Agua Potable y Servicios "Pucara Grande" Ltda., solicitan la supervisión en la elección de las autoridades de Administración y Vigilancia de dicha Cooperativa, adjunto acompañan solicitud de supervisión de acto eleccionario de la Cooperativa de Agua Potable y Servicios "Pucara Grande" Ltda., copia legalizada del Estatuto Orgánico, copia legalizada de la Resolución Administrativa Nro. 262/2011, Carta de solicitud de supervisión del acto eleccionario de fecha 04 de marzo de 2016 y recibida el día 28 de marzo del presente año por el TEDC., copia Legalizada del Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Agua Potable y Servicios "Pucara Grande" Ltda. con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaut Vilaseca del Acta de fecha 28/03/2016, copia Legalizada de la Resolución Administrativa N° 262/2011 con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaut Vilaseca del Acta de fecha 28/03/2016, copia Legalizada de la Resolución Administrativa N° 177/06 con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaut Vilaseca del Acta de fecha 28/03/2016, copia Legalizada de la Ficha de Registro del Ministerio de Trabajo, Vice Ministerio de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaut Vilaseca del Acta de fecha 28/03/2016, copia Legalizada Notariada del Acta de Constitución, expedida por Orieta Alba Lopez, Abogado Notario de Fe Publica N° 8, de fecha 18/03/2015, copia Legalizada Notariada Reposición del Acta de Constitución, expedida por Orieta Alba Lopez, Abogado Notario de Fe Publica N° 8, de fecha 18/03/2015, fotocopia simple del Libro de Actas de fecha 06 de febrero de 2016, nómina de Inclusión Socios de la Cooperativa de Agua Potable y Servicios "Pucara Grande" Ltda., con un total de 76 asociados, nómina de Socios Fundadores de la Cooperativa de Agua Potable y Servicios "Pucara Grande" Ltda., con un total de 58 socios fundadores, fotocopia simple de Cédulas de Identidad de los señores: Severino Copa Aguayo y Samuel Pareja Sanjinez. Posteriormente mediante Informe SIFDE/OAS/TED N° 076/2016 de fecha 31/03/2016 se recomienda a Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, que de conformidad a los artículos 7 inciso b) y 10 del Reglamento de supervisión en la elección de autoridades de administración y

vigilancia de las cooperativas de servicios públicos, se recomienda a Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, solicite complementaciones y/o aclaraciones respecto a la norma verificada, de los siguientes documentos: 1.- Presentar un Reglamento Transitorio para la Elección de Autoridades de los Concejos de Administración y Vigilancia (debidamente aprobado en Asamblea). 2.- Presentar el Acta de conformación del Comité Electoral el mismo que deberá estar adecuado según el Artículo 83.- REGIMEN ELECTORAL, del Estatuto Orgánico de la Cooperativa. 3.- Presentar copia de las cartas de renuncia de todos los miembros del Comité de Administración y Vigilancia, así como también una copia del Acta en la misma que se acepta la renuncia de estos miembros. 4.- Presentar fotocopias simples de Cédulas de Identidad de los miembros del Comité Electoral. 5.- Presentar una convocatoria a elecciones con todos los requisitos exigidos por el Artículo 10 del Reglamento de Supervisión de Cooperativas. 6.- Para evitar nulidades posteriores recabar de la AFSCOOP (Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas) certificación de número de socios registrados. Por lo que mediante nota de fecha 07/04/2016, recibida en fecha 11/04/2016 por el TEDC., los Señores: Severino Copa Aguayo Presidente, Elvia Rosales Valles Secretaria General y Florencio Gonzales Ayala Vocal hacen llegar la documentación faltante que le fue observada de la Cooperativa de Agua Potable y Servicios "Pucara Grande" Ltda., y presentan la siguiente documentación: 1.- Nomina de socios fundadores 2 hojas, 2.- Nomina de inclusión de 76 socios 2 hojas, 3.- Reglamento para elecciones del Directorio, 3.- Acta de Constitución de la Cooperativa, 4.- Acta de reunión de Asamblea General Legalizada Fotocopias de Cédulas de Identidad de los miembros del Comité Electoral. Por lo que mediante Informe SIFDE/OAS/TED N° 087/2016 de fecha 14/04/2016 se recomienda a Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, se de curso a la procedencia de supervisión del Acto Eleccionario de la Cooperativa de Agua Potable y Servicios "Pucara Grande" Ltda. Posteriormente mediante nota de fecha 03/05/2016 recibida en fecha 06/05/2016 los Señores: Severino Copa Aguayo Presidente, Elvia Rosales Valles Secretaria General y Florencio Gonzales Ayala Vocal presentan las bases de la Convocatoria del proceso electoral fijando como fecha de elección el día domingo 29 de mayo de 2016 mencionando que la elección se realizara por voto secreto.

Dicha solicitud mereció la aceptación de la supervisión impetrada mediante Resolución de Sala Plena N° 47/2016 de fecha 15/04/2016, posteriormente a través de la Resolución de Sala Plena N° 52/2016 de fecha 12/05/2016, se estableció las bases de verificación de la Supervisión para elegir autoridades del Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Agua Potable y Servicios "Pucara Grande" Ltda., quienes fueron debidamente comunicados y notificados.

2. BASES DE VERIFICACIÓN

El acto eleccionario de la cooperativa de referencia, se llevó a cabo el día domingo 29 de mayo de 2016 en los ambientes del Colegio San Antonio de Pucara Grande, el mismo dio inicio a horas 80:30 a.m. y concluyo siendo las 11:30, verificándose ese día las siguientes actividades:

Nº	Actividad	Tarea	Verificación
1	Verificación de la conformación del Comité Electoral o Instancia Electoral de la cooperativa de servicio público para la elección de autoridades de Administración y Vigilancia.	Verificación de la conformación del Comité Electoral o Instancia Electoral (acta de elección del comité electoral)	<i>Se cumplió</i> (acta de Asamblea Extraordinaria de socios de fecha 09 de abril del 2016)
2	Verificación del número de socios habilitados para emitir su voto,	Lista de socios habilitados para participar en el acto eleccionario y visada por la Instancia competente gubernamental.	<i>Se cumplió</i>
		Nombres, Apellidos y numero de cedula de Identidad	<i>Se cumplió</i>
3	Verificación al proceso de registro de candidatos.	Cumplimiento de los plazos y requisitos	<i>Se cumplió</i>

		Cumplimiento de los valores constitucionales de igualdad de oportunidades y equidad de género	<i>Se cumplió parcialmente</i>
4	Verificación al acto de votación.	JURADOS: Sorteados entre los Socios habilitados	<i>No aplica</i>
		Capacitación de jurados	<i>No aplica</i>
		Presentes al menos 3 durante toda la (votación, escrutinio y cómputo).	<i>No aplica</i>
		PAPELETA: Diseño de papeletas claro y fácil	<i>Se cumplió</i>
		Cantidad de papeletas en cada mesa	<i>Se cumplió</i>
		Entrega de papeletas en la mesa con firma de los jurados y comité electoral,	<i>Se cumplió</i>
		ENTREGA DE MATERIAL ELECTORAL: Hoja de trabajo para escrutinio y cómputo de mesa	<i>No aplica</i>
		Entrega de material con una hora de anticipación y con lista de control de material entregado	<i>No aplica</i>
		Entrega de Material Suficiente	<i>Se cumplió</i>
		TIEMPO: Hora de apertura de la mesa de acuerdo a la convocatoria	<i>Se cumplió</i>
		Duración de funcionamiento de las mesas (Convocatoria).	<i>No aplica</i>
		DOCUMENTOS PARA EMITIR SU VOTO: Se revisan antes de entregar la papeleta por los jurados electorales.	<i>Se cumplió</i>
		DOCUMENTOS PARA EMITIR VOTO: Se revisan antes de entregar la papeleta por los jurados electorales	<i>Se cumplió</i>
		SECRETO DE VOTO: Ambiente donde marca la papeleta. Entran socios.	<i>Se cumplió</i>
5	Verificación de la proclamación de los resultados	Realizada por el comité electoral luego del cómputo general.	<i>Se cumplió</i>
		Acta de cómputo firmada por el comité electoral	<i>Se cumplió</i>
<p>Observaciones: La elección de autoridades de administración y vigilancia en la cooperativa de referencia fue bajo la modalidad de voto secreto como establece el Art. 4 del Reglamento para elección del Directorio y de acuerdo a la convocatoria. Como instrumento utilizaron una boleta la misma estaba dividida en dos uno para cada consejo, los cuales fueron depositados en una sola ánfora por cada uno de los socios habilitados, posteriormente los mismos fueron contabilizados para dar lugar a los ganadores como se muestra en el punto del presente informe.</p> <p>Por la modalidad adoptada para la renovación de los dos consejos, muchos puntos de las bases de verificación no se aplican, lo que no quiere decir que no se cumplió con la normativa interna de la cooperativa; al contrario la elección fue legítima y transparente que fue garantizada por los miembros del Comité Electoral.</p>			

3. RESULTADOS

Concluido el acto eleccionario, los resultados del mismo fueron los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGOS A OCUPAR	VOTOS OBTENIDOS	NOMINA DE SOCIOS ELECTOS
Un presidente	70	Silvio Cesar Lujan Coca
Vice-presidente	70	Wilfredo García Ustariz
Un secretario General	70	Alfredo Rufino Fuentes Hurtado
Tesorería	70	Ana María Rocha Fernández
vocal	70	Sandra Rosales Pérez

CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGOS A OCUPAR	VOTOS OBTENIDOS	NOMINA DE SOCIOS ELECTOS
Un Presidente	47	Eloy Cazorla Terrazas
Un Secretario General	47	Clemencia Lucia Sanca Colque
Un vocal	47	Wilma Veliz de Rosales

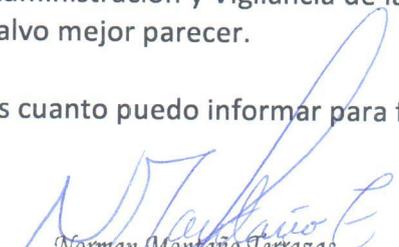
4. CONCLUSIÓN

Concluidas las actividades de supervisión de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Agua Potable y Servicios "Pucara Grande" Ltda.**, el SIFDE del TED-C, verificó que efectivamente cumplieron con todas las normas electorales internas en la elección de autoridades de Administración y de Vigilancia de dicha Cooperativa en la elección indicada.

5. RECOMENDACIÓN.

El SIFDE del TED-C, en base a lo precedentemente señalado recomienda al Tribunal Electoral de Departamental de Cochabamba, **ACREDITAR LA VALIDEZ** de la elección de autoridades de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Agua Potable y Servicios "Pucara Grande" Ltda.**, salvo mejor parecer.

Es cuanto puedo informar para fines consiguientes,


Norman Montaño Terrazas
TEC. EN OBS. ACOMPAÑAMIENTO
Y SUPERVISIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

Fdo. Norman Montaño Terrazas
O.A.S.


Fdo. Milton Flores Montaño
COORDINADOR - SIFDE